

	<p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN INTERNA</p>	Código: F-MC-020
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: Julio-03-2024
		Página 1 de 1

**ADENDA No. 2 AL PROCESO SPVO-25-25  
(julio 24 del 2025)**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la **EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A ESP**, es una empresa de servicios públicos domiciliarios, de carácter mixta del orden Municipal

**SEGUNDO:** Que el Estatuto de contratación de la **EMAB S.A. ESP**, en su artículo 34 establece la contratación a través de SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS.

**TERCERO:** Que el día 17 de julio del 2025 se envió invitación a presentar propuesta dentro del proceso de contratación de solicitud privada de varias ofertas No. SPVO-25-25 cuyo objeto es: **“CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA EMPLEADA POR LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. ASÍ COMO PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE ACTUACIÓN PARTICULAR ANTE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO C.R.A. CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE”**.

**CUARTO:** Que en el cronograma del presente proceso de selección se estableció como fecha límite para adjudicar el día 24 de julio de 2025.

**QUINTO:** Que, el 22 de julio a las 23:56 llegó al correo [contratacion@emab.gov.co](mailto:contratacion@emab.gov.co) la subsanación de los requisitos habilitantes anexando un certificado de estados financieros de fecha 22 de julio de 2025

**SEXTO:** Que, posterior a ello y dentro de los términos para subsanar fue radicado en ventanilla única de correspondencia de la EMAB a las 3:52pm los documentos para la subsanación del proceso, allegando un certificado de estado financiero con fecha del 31 de diciembre de 2024.

**SEPTIMO:** Que al tener 2 certificados financieros con fechas diferentes genera confusión para la evaluación de aspectos financieros, por lo anterior, y en aras de la transparencia y de evitar ambigüedades en el respectivo proceso, se le solicitará a la persona natural de BEATRIZ GIRALDO que aclare cual certificado solicita que el comité evaluador en aspectos financieros evalúe para la subsanación, para lo cual tiene plazo hasta el día 25 de julio a las 4:p.m

Conforme a lo anteriormente expuesto,

**DECIDE:**

**PRIMERO: Modificar el numeral 3.3. CRONOGRAMA DEL PROCESO**, el cual quedará en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de invitación a los oferentes.	17 de julio del 2025
Publicación de aviso en página WEB	17 de julio del 2025

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Plazo límite para presentar propuesta y cierre del proceso de contratación.	22 de julio del 2025 hasta las 2:00 pm
Apertura de propuestas	22 de julio del 2025 a las 2:05 pm
Revisión de requisitos habilitantes	22 de julio del 2025
Plazo para presentar aclaraciones y subsanaciones	23 de julio del 2025 hasta las 4:00 pm
Evaluación de propuestas	24 de julio de 2025
Adjudicación o Declaratoria de Desierto	28 de julio de 2025
Firma del contrato	Dentro de los 3 días posteriores a la adjudicación

**SEGUNDO:** Los apartes de los términos de referencia y demás documentos que lo integran, que no fueron modificados mediante la presente adenda, continuarán vigentes.

**TERCERO:** Téngase en cuenta la presente adenda dentro del proceso de contratación referido.

**CUARTO:** Comuníquese la presente adenda a todos los invitados a participar en el proceso a través de correo electrónico.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**  
**GUSTAVO ANDRES AVELLANEDA ROJAS**  
Gerente (S) EMAB S.A. ESP

Proyectó: Armando Jiménez-Profesional Universitario.